

Empoderamiento de los jóvenes

RESUMEN

El porcentaje de jóvenes (entre 15 y 29 años) en la población general de la Unión está decreciendo. En general, los jóvenes cuentan con un nivel más alto de educación que los adultos mayores y las tasas de desempleo juvenil han empezado a disminuir. No obstante, los jóvenes siguen aún más expuestos a la pobreza y la exclusión social que otros sectores de la población. Tienden asimismo menos a arriesgar su salud con respecto a generaciones anteriores. Por ejemplo, menos jóvenes que antes fuman, se emborrachan o se ven involucrados en accidentes de tráfico, aunque los jóvenes siguen estando sobrerrepresentados entre los heridos de accidentes de tráfico. La obesidad derivada de malos hábitos alimenticios y falta de ejercicio físico sigue suponiendo un problema. Los jóvenes también son menos propensos a votar o a presentarse a las elecciones que los adultos mayores, aunque en los últimos años se ha producido un ligero aumento en el interés por la política, la acción política y el voluntariado. Casi el 80 % de los jóvenes europeos se identifican como ciudadanos europeos. En una encuesta del Eurobarómetro publicada en 2018, colocaron la educación, las competencias y el medio ambiente en los primeros puestos de una lista de prioridades para la Unión.

La Unión está comprometida con ayudar a los Estados miembros a abordar las necesidades y aspiraciones de los jóvenes mediante una estrategia para la juventud que abarca ámbitos como el empleo, el espíritu empresarial, la inclusión social, la participación, la educación, la formación, la salud, el bienestar, las actividades de voluntariado, la dimensión mundial, la creatividad y la cultura. La estrategia está respaldada por una serie de programas de financiación que se centran específicamente en los jóvenes, en particular la Iniciativa de Empleo Juvenil, Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad. Esta se nutre también de fondos destinados a otros ámbitos políticos específicos. La acción de la Unión en el ámbito del empoderamiento de los jóvenes es más conocida por las oportunidades de movilidad que ha creado, especialmente a través de Erasmus. Entre los retos futuros se incluyen llegar a un espectro más amplio de jóvenes, especialmente aquellos que pertenecen a grupos desfavorecidos y de difícil acceso, hacer más tangibles los resultados del proceso consultivo, conocido como el diálogo con la juventud, y mejorar las sinergias entre los ámbitos políticos para aumentar la eficacia.

Este documento es una actualización de un documento informativo anterior publicado antes de las elecciones europeas de 2019.



En este briefing

- Situación actual
- Expectativas de los ciudadanos en cuanto al papel de la Unión
- Marco de la Unión
- Logros de la legislatura 2014-2019
- Potencial de futuro

Situación actual

Según los datos de [Eurostat](#), 88 millones de jóvenes europeos tienen entre quince y veintinueve años. Estos [constituyen](#) el 17,2 % de la población total, lo que supone un declive lento pero continuo desde el 19,6 % (96,6 millones) del año 2006. Aunque las mujeres son mayoría en el conjunto de la población, en este rango de edades ocurre lo contrario. Cerca del 66 % de los jóvenes viven con sus padres; el 28,8 % se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social.

Ocho ámbitos abarcados por la Estrategia de la UE para la Juventud 2010-2018

- Empleo y espíritu empresarial;
- inclusión social; participación;
- educación y formación;
- salud y bienestar;
- actividades de voluntariado;
- el lugar que ocupan los jóvenes en el mundo;
- creatividad y cultura.

La función de la Unión es apoyar a los Estados miembros, cada uno de los cuales está a cargo de su propia política de juventud. Una estrategia (la «[Estrategia de la UE para la Juventud](#)») que cubre ocho ámbitos de acción (véase el cuadro) aportó coherencia a este apoyo. Esto es importante, pues la estrategia se nutrió de varios fondos de la Unión para alcanzar sus objetivos. Esta también implicó a distintos sectores y distintos niveles de toma de decisiones. La estrategia estaba encaminada a instar a los jóvenes a participar activamente en la sociedad, incrementar el número de oportunidades para los jóvenes, especialmente en la educación y el trabajo, y ofrecer una mayor igualdad de acceso a estas oportunidades.

Si bien la situación de los jóvenes en la Unión parece estar mejorando en algunos aspectos, esta sigue sin ser satisfactoria en otros. A continuación se ofrece un resumen extraído principalmente de un informe de la Comisión Europea de 2018 sobre la situación de los jóvenes en la Unión (el «[informe sobre la juventud](#)»). Este resumen presenta las tendencias generales en la Unión, sin tener en cuenta las diferencias entre los Estados miembros y dentro de ellos, ni el impacto de la procedencia y el género. Estas diferencias se analizan en el «informe sobre la juventud», que ofrece una imagen detallada de la situación de los jóvenes en la Unión. Este informe se publica para que los responsables políticos a nivel de la Unión y de los Estados miembros puedan comprobar hasta qué punto están funcionando la estrategia y las políticas nacionales. Otra fuente importante de información es el [Eurobarómetro Flash n.º 455 sobre la juventud europea](#), publicado por la Comisión en enero de 2018. Esta encuesta midió el grado de participación de los jóvenes, uno de los elementos principales de la Estrategia de la UE para la Juventud. Asimismo, la encuesta ayuda a la Comisión Europea a comprender mejor los ámbitos en los que los jóvenes esperan que la Unión sea más activa. Estos ámbitos se discutirán más adelante.

Desarrollo

De media, los jóvenes y los niños reciben [educación](#) formal durante diecisiete años. En 2016, el 83 % de los jóvenes de entre 20 y 24 años habían completado la educación secundaria postobligatoria, en comparación con el 69 % de los adultos de entre 55 y 64 años. El 40 % de las personas de entre 30 y 34 años de edad contaban con un título de enseñanza superior, lo que supone un aumento del 5 % con respecto a 2010. El número de jóvenes que abandonan la escuela de forma temprana está disminuyendo. En 2017, las [cibercompetencias](#) del 79 % de los jóvenes de entre 16 y 24 años con un alto nivel de formación superaban los requisitos básicos. Por el contrario, tan solo el 57 % de los adultos bien formados (entre 25 y 64 años) contaban con cibercompetencias a ese mismo nivel.

El porcentaje de jóvenes de entre 15 y 24 años que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (nini) era del 11,6 % en 2016, lo que supone una mejora con respecto al máximo del 13,2 % alcanzado en 2012. El número de jóvenes con empleo ha crecido con respecto a los últimos años. A la edad de 22 años, los jóvenes tienen más probabilidades de estar trabajando que estudiando. El desempleo juvenil alcanzó su nivel más alto en 2013 (23,6 %) y, si bien en 2016 se redujo en un 4,6 %, este sigue siendo superior a los niveles previos a la recesión económica de 2007. Los jóvenes de entre dieciocho y treinta y cuatro años tienden a expresar un mayor interés por fundar una empresa que los adultos mayores, aunque es más probable que los jóvenes creen empresas en el sector de los servicios que en la industria manufacturera.

De promedio, los jóvenes abandonan el hogar de sus padres a los 26 años, algo que no ha cambiado desde 2010. No obstante, el acceso de los jóvenes a una vivienda adecuada ha mejorado y la mayoría de los países han registrado una disminución de la tasa de hacinamiento de los jóvenes. Las tasas de privación material grave son inferiores a las de 2010, aunque esta sigue afectando al 8,3 % de los niños menores de 14 años y al 8,7 % de los jóvenes.

La tasa de jóvenes que no podían permitirse la asistencia médica descendió del 2 % en 2010 al 1,4 % en 2016. Los jóvenes también parecen tender menos a poner en peligro su salud. En 2014 fumaban menos jóvenes que en 2008. Sin embargo, el 15,5 % de los jóvenes de entre 15 y 24 años y el 24,6 % de los jóvenes de entre 25 y 29 años fumaban a diario. Además, en 2015, menos jóvenes de 16 años declararon haberse emborrachado al menos una vez en un mes que en 2011. Aunque la proporción de jóvenes involucrados en accidentes de tráfico disminuyó en muchos Estados miembros, los jóvenes siguen estando sobrerrepresentados entre los que informan de lesiones relacionadas con accidentes de tráfico.

El interés por el voluntariado parece estar creciendo, pues el 34 % colaboró en 2018, lo que supone un aumento del 10 % desde 2011¹. También se ha producido un ligero aumento del porcentaje de jóvenes que participan en actividades a nivel de la comunidad local (12 % en 2011 y 13 % en 2017). Algo más del 50 % de los jóvenes de entre 15 y 24 años manifestaron interés por la política en 2017, mientras que en 2010 solo lo hicieron alrededor del 40 %. Si bien el interés creció en todos los grupos de edad durante el mismo período de tiempo, los jóvenes registraron el mayor aumento de interés. En 2017, el 16 % de los jóvenes declararon también que expresaban sus opiniones e ideas en línea. Casi el 80 % de los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años declararon en 2017 sentirse ciudadanos de la Unión, lo que supone un aumento del 9 % con respecto a 2010. Este grupo de edad es el que ha experimentado el mayor aumento y el grupo con la valoración más alta para este sentimiento. Este mismo aumento del 9 % se registró también entre los jóvenes de entre 25 y 39 años.

Desafíos

Una quinta parte de los jóvenes de la Unión de 15 años no tiene un buen dominio de la lectura, las matemáticas y la ciencia y, si bien se enseñan lenguas extranjeras en todos los Estados miembros, pocos cuentan con los medios necesarios para comprobar si los estudiantes se vuelven usuarios independientes. Solo el 47 % de los jóvenes de entre 16 y 24 años con un bajo nivel educativo poseen cibercompetencias que van más allá del uso básico, mientras que el 20 % tiene un bajo nivel de cibercompetencias.

Las personas con el primer ciclo de enseñanza secundaria o menos tienen tres veces más probabilidades de estar desempleadas que los graduados del grupo de edad de entre 25 y 29 años; el 5,4 % de la población activa joven se encuentra entre los desempleados de larga duración. En 2016, el 39,6 % de los jóvenes de entre 20 y 24 años y el 23,1 % de los de entre 25 y 29 tenían contratos de trabajo temporales. Estos contratos son más comunes entre los jóvenes que en otros grupos de edad. Si bien pueden ser un trampolín importante, algunos jóvenes quedan atrapados en períodos alternados de contratos temporales y de desempleo. Esta situación disminuye su seguridad económica y les da menos oportunidades para desarrollar sus competencias y carreras.

En 2016, uno de cada cinco jóvenes de entre 15 y 24 años trabajaba por turnos, los fines de semana y por la noche, en comparación con uno de cada seis de los trabajadores de más edad.

En 2016, el 11 % de los jóvenes de entre 18 y 24 años y el 12,1 % de los jóvenes de entre 25 y 29 años vivían en hogares donde sus miembros trabajaban muy pocas horas y ganaban poco. El porcentaje de jóvenes de entre 25 y 29 años en esta situación aumentó en un 2 % entre 2010 y 2016, lo que los convierte en el grupo más vulnerable de la población total. La tasa aumentó para todos los jóvenes, incluso a pesar de que no se tuvieron en cuenta los hogares formados únicamente por estudiantes. Por otro lado, la tasa disminuyó en el caso de los niños y los adultos en su edad de máximo rendimiento laboral.

Un tercio de los que trabajan a tiempo parcial en el grupo de edad de entre 20 y 24 años lo hacen por falta de alternativas. La pobreza activa afectaba al 10,4 % de los jóvenes de entre 16 y 29 años, frente al 9,7 % de los de entre 25 y 54 años. No obstante, este fenómeno está aumentando en todos los grupos de edad en la mayoría de los Estados miembros. Los jóvenes son los más vulnerables al riesgo de pobreza o exclusión social. El porcentaje de jóvenes en situación de riesgo aumentó en un 2 % desde 2010, mientras que durante el mismo período de tiempo el porcentaje de niños en situación de riesgo disminuyó en un 1 %. Sin embargo, ambos grupos están más expuestos al riesgo que la población general. El riesgo de pobreza es particularmente elevado para los jóvenes de entre 16 y 29 años nacidos fuera de la Unión (50 %).

El riesgo de pobreza también es casi un 18 % más alto entre los jóvenes que viven de forma independiente, una tasa que sigue aumentando en la mayoría de los Estados miembros. En 2016, el 7 % de los jóvenes vivía en una casa superpoblada que, o bien tenía goteras en el techo, o bien no contaba con una bañera, una ducha o un inodoro en el interior, o bien era demasiado oscura. Esta cifra es 1,5 veces superior a la de la población general. Más del 14 % de los jóvenes de entre 20 y 29 años se enfrentaban a gastos de vivienda que ascendían a más del 40 % de su renta disponible, frente al 11,1 % de la población total.

En 2014, una media del 5,8 % de los jóvenes padecía obesidad. Esta cifra supone un tercio de la tasa de la población general (15,4 %), pero incluso entre los jóvenes, la obesidad está aumentando a causa de los hábitos alimentarios poco saludables y los bajos niveles de actividad física. Aproximadamente el 5 % de los jóvenes presentan síntomas de depresión de moderados a graves, en comparación con el 6,3 % de la población total. En gran parte, las tasas de suicidio en la Unión se mantuvieron en un 6,5 por cada 100 000 habitantes.

No es muy probable que los jóvenes voten o se presenten a las elecciones. La participación electoral de los jóvenes de entre 15 y 30 años descendió del 79 % en 2011² al 46 % en 2014, aunque volvió a aumentar hasta el 64 % en 2017³. A la hora de votar, los jóvenes suelen participar más a menudo en las elecciones locales y nacionales que en las regionales y europeas. El porcentaje de parlamentarios europeos menores de 30 años disminuyó del 3,4 % en 2009 al 1,9 % en 2014. En 2017, el 7 % de los jóvenes europeos afirmaban pertenecer a un partido político, lo que supone un aumento de aproximadamente el 5 % con respecto a 2011.

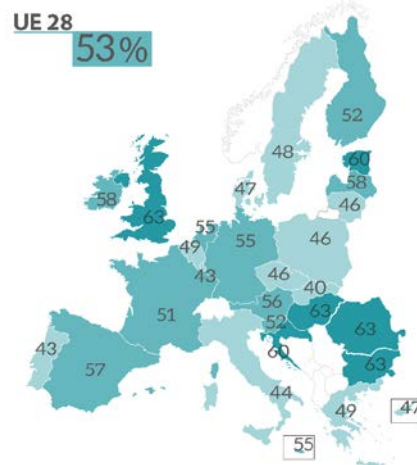
Expectativas de los ciudadanos en cuanto al papel de la Unión⁴

Figura 1: ¿Cuál de los siguientes temas considera que debería ser una prioridad para la Unión? (%)



Fuente de los datos: [Eurobarómetro Flash n.º 455](#), 2018.

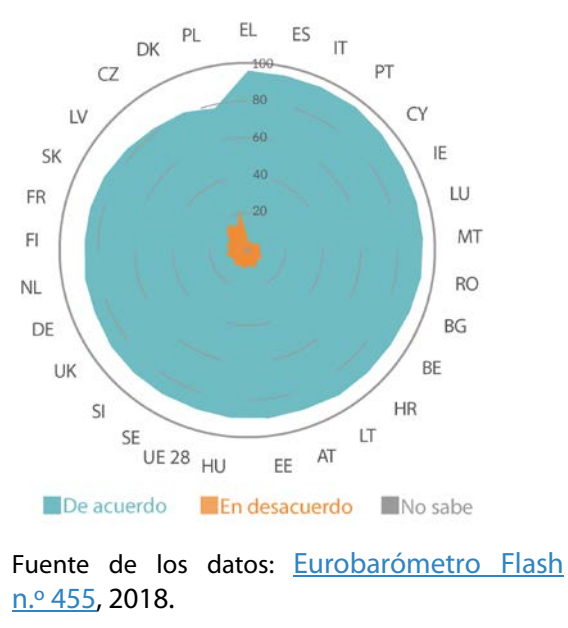
Figura 2: Porcentaje de jóvenes que eligieron la educación y las competencias como prioridad principal para la Unión.



En 2018, el Eurobarómetro Flash n.º 455 pidió a los jóvenes que nombraran un máximo de tres asuntos (enumerados en la figura 1) que deberían considerarse prioritarios para la Unión. También tuvieron la posibilidad de sugerir otros temas, indicar «ninguno» o elegir «no sabe». Estas últimas opciones no se muestran en el gráfico, ya que tan solo el 1 % respondió «ninguno» y nadie eligió las otras dos opciones. En aquel entonces, la opción con el índice de respuesta más elevado fue «educación y competencias» (53 %), seguida de cerca por «medio ambiente» (50 %) y «empleo» (42 %). La «libertad de circulación», la «solidaridad» y la «participación democrática» fueron las respuestas menos comunes. Estos porcentajes son medias de la Unión. No obstante, cabe señalar que las respuestas a una [encuesta posterior](#), publicada justo antes de las elecciones al Parlamento Europeo, en abril de 2019, sitúan el medio ambiente y el cambio climático (67 %) por delante de la educación, la formación y la movilidad de los estudiantes, aprendices y alumnos (56 %) en la lista de cuestiones prioritarias para la UE en los próximos años. Con todo, la educación sigue siendo una de las principales preocupaciones de los jóvenes. La figura 2 muestra el desglose de las respuestas del Eurobarómetro Flash n.º 455 para «educación y competencias» por Estado miembro. En la parte superior de la escala se encuentran Bulgaria, Hungría, Rumanía y el Reino Unido, donde el 63 % de los encuestados consideraron la educación y las competencias como una prioridad. En la parte inferior se encuentra Eslovaquia, donde el 40 % de los encuestados eligieron ese asunto. No obstante, según la encuesta, este porcentaje se encuentra en segundo lugar junto con el de «empleo» en Eslovaquia, mientras que el de «medio ambiente» es el más alto, con un 46 %. Una observación interesante es que la principal prioridad de los jóvenes para la acción de la Unión, la educación, es un ámbito cuya responsabilidad real recae legalmente en los Estados miembros, a pesar de que la Unión tiene [objetivos](#) específicos que quiere alcanzar para 2020.

La diferencia entre la media más alta y la más baja de la Unión de una prioridad es de 41 puntos. Al final de la lista se encuentra la participación democrática. Los jóvenes de Dinamarca fueron los que eligieron este asunto con más frecuencia (24 %) y los de Italia los que lo hicieron con menos frecuencia (4 %). Esto refleja las estadísticas sobre la baja participación juvenil en las elecciones. Sin embargo, cuando se preguntó a los jóvenes si estaban de acuerdo o no con que los gobiernos nacionales deberían reforzar la educación escolar sobre sus derechos y responsabilidades como ciudadanos de la Unión, el 89 % de los encuestados se mostró de acuerdo, el 10 % estaba en desacuerdo y el 1 % estaba indeciso (véase la figura 3). Esto significa que prácticamente todos los encuestados tenían una opinión al respecto. El porcentaje de respuestas de «no sabe» fue del 0 % en siete Estados miembros (AT, EL, IE, IT, NL, PL y SI) y solo en Dinamarca alcanzó el 5 %. En dieciséis Estados miembros (AT, BE, BG, CY, EE, EL, ES, HR, HU, IE, IT, LT, LU, MT, PT y RO), los encuestados se mostraron de acuerdo con la declaración en un 90 % o más. Los jóvenes polacos eran los que menos tendían a estar de acuerdo, pero su tasa de respuesta seguía siendo del 78 %. Esto concuerda con el hecho de que, a pesar de las bajas tasas de participación en las elecciones, los jóvenes siguen interesados en la política, pero el «informe sobre la juventud» citado anteriormente indica que prefieren expresar sus opiniones en las redes sociales.

Figura 3: Los gobiernos nacionales deberían reforzar la educación escolar sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos de la Unión (%)



Fuente de los datos: [Eurobarómetro Flash n.º 455](#), 2018.

Marco de la Unión

Marco jurídico

Ya que la Estrategia de la UE para la Juventud abarca varios ámbitos políticos, las medidas de la Unión se basan tanto en los Tratados como en el Derecho de la Unión para cada uno de los ámbitos políticos a los que afecta.

- El Tratado de la Unión Europea ([TUE](#)) establece la libertad, la democracia, la igualdad y el Estado de Derecho como los valores fundamentales de la Unión. [El artículo 3, apartado 3](#), enlaza el mercado interior con la protección del medio ambiente, la justicia social, la cohesión y el respeto de la diversidad cultural y lingüística. En la Estrategia de la UE para la Juventud, estos valores se traducen a la práctica mediante esfuerzos para empoderar a los jóvenes y fomentar su participación cívica y democrática en la sociedad y en el mundo.
- [El artículo 6](#) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) establece el deber de la Unión de apoyar, coordinar o complementar las acciones de los Estados miembros en el ámbito de los jóvenes, así como en la educación, la formación profesional, el deporte, la cultura y la protección y mejora de la salud humana. Todos estos ámbitos se mencionan en la Estrategia de la UE para la Juventud.
- [El artículo 165](#) del TFUE permite a la Unión instar a los jóvenes a adquirir experiencia en otros Estados miembros y participar de forma activa en la vida democrática. El mismo artículo aclara que la Unión puede contribuir al desarrollo de una educación de calidad mediante el fomento de la cooperación entre los Estados miembros. Al hacerlo, debería respetar la responsabilidad de los Estados miembros en cuanto al contenido de la enseñanza, la organización de los sistemas educativos y la salvaguardia de la diversidad cultural y

lingüística. El artículo 165 del TFUE también permite a la Unión promover la dimensión europea del deporte como actividad voluntaria con funciones sociales y educativas.

- [El artículo 166](#) del TFUE autoriza a la Unión a aplicar una política de formación profesional que apoye y complemente a los Estados miembros sin dejar de respetar sus responsabilidades.
- Asimismo, otros artículos específicos⁵ del Tratado estipulan las responsabilidades de la Unión en los ámbitos del empleo y el espíritu empresarial, la inclusión social, la salud y el bienestar, la creatividad y la cultura. Las cláusulas de integración ([artículo 9](#) del TFUE) posibilitan las sinergias entre las políticas y la Estrategia para la Juventud.

Marco financiero

Si bien el marco jurídico define lo que la Unión puede hacer para fomentar el empoderamiento de los jóvenes, esto requiere acciones concretas que dependen de la financiación. La Unión se nutre de una serie de programas de financiación destinados más específicamente a los jóvenes. Otros programas de financiación, que apoyan a distintos sectores y políticas, también pueden financiar medidas que beneficien a los jóvenes, entre otras cosas.

[Erasmus+](#) 2014-2020 es el programa de financiación de la Unión para la educación, la formación de los jóvenes y el deporte. Su presupuesto de algo menos de 15 000 millones de euros tiene por objeto garantizar la movilidad educativa de 4 millones de participantes. Más de 100 000 escuelas, instituciones de formación profesional, enseñanza, educación superior y educación de adultos, organizaciones juveniles y empresas se han unido para formar asociaciones y alianzas para proyectos innovadores que generen conocimientos técnicos y desarrollen capacidades para sectores específicos.

Se está debatiendo una nueva propuesta para ampliar las actividades del programa durante el período 2021-2027. La propuesta sugiere un presupuesto de unos 30 000 millones EUR, de los cuales 3 000 millones se destinarían a los jóvenes, 25 000 millones a la educación y la formación y 550 millones al deporte de base. El objetivo es llegar a 12 millones de participantes, el triple que el programa actual. Durante la pasada legislatura, el Parlamento expresó su deseo de destinar un presupuesto más cercano a los 45 000 millones de euros, así como de centrarse en mayor medida en la inclusión de los jóvenes con menos oportunidades.

La [Iniciativa de Empleo Juvenil](#) se puso en marcha en 2013 con el fin de apoyar a los jóvenes que vivían en zonas con tasas de desempleo juvenil superiores al 25 % en 2012, y se renovó en 2016. El presupuesto total de la Iniciativa de Empleo Juvenil para todos los Estados miembros elegibles es de 8 800 millones EUR para el período 2014-2020. La iniciativa tiene como marco la [Garantía Juvenil](#), un compromiso asumido por todos los Estados miembros de que los jóvenes menores de 25 años recibirán una oferta de trabajo de buena calidad, una educación continua, un aprendizaje profesional o unas prácticas en el plazo de cuatro meses a partir del momento en que se conviertan en desempleados o personas no activas tras abandonar la educación formal. Desde 2014, más de 3,5 millones de jóvenes han aceptado dicha oferta cada año.

El programa dio lugar al desarrollo de varios [proyectos](#) en los Estados miembros, como los centros de orientación profesional permanente en Croacia. Actualmente funcionan once de estos centros y se ha planificado duplicar este número para 2020. El apoyo financiero de la Unión por medio del Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil se destina a los regímenes de gastos nacionales. Se calcula que el [coste](#) total del sistema en todos los Estados miembros es de unos 50 000 millones EUR al año, pero no hacer nada habría costado 162 000 millones EUR al año en prestaciones y en pérdidas de ingresos e impuestos.

[Erasmus para Jóvenes Emprendedores](#) es un programa de intercambio que ofrece a los nuevos jóvenes emprendedores la oportunidad de aprender de empresarios experimentados en otro Estado participante. Los jóvenes emprendedores colaboran con los más experimentados durante un período de entre uno y seis meses. Todos los empresarios participantes proceden de

microempresas, pequeñas empresas o medianas empresas. El programa cuenta con una [dotación](#) financiera de 55,3 millones EUR hasta 2020.

El [Cuerpo Europeo de Solidaridad](#) es una ampliación del Servicio Voluntario Europeo en el marco de «Erasmus+». En su discurso sobre el estado de la Unión de 2016, el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, subrayó la importancia de invertir en los jóvenes ofreciéndoles nuevas oportunidades. A través del Cuerpo, los jóvenes participan en proyectos de solidaridad que fomentan el sentido de pertenencia al proyecto europeo, cultivan uno de sus valores más básicos y les ayudan a mejorar sus competencias y sus perspectivas laborales. El [presupuesto](#) total del Cuerpo es de 375,6 millones EUR para el período 2018-2020, con el objetivo de implicar a 100 000 jóvenes voluntarios. Durante la pasada legislatura, el Parlamento debatió una nueva propuesta para ampliar el período de actividad hasta 2021-2027.

Logros de la legislatura 2014-2019

Iniciativas políticas de la Unión

El fundamento jurídico y los programas de financiación permiten a los Estados miembros emprender iniciativas políticas a nivel de la Unión de forma conjunta. Algunas de estas iniciativas establecen normas o proponen puntos de referencia, mientras que otras se basan en proyectos y fomentan los avances en direcciones específicas.

- La movilidad de los estudiantes no solo se apoya financieramente, sino también instando a las universidades a reconocer los estudios dentro de lo que se conoce como el [Espacio Europeo de Educación Superior](#).
- Un [proceso](#) equivalente de educación y formación profesional permitió que los estudiantes de educación y formación profesionales (EFP) se beneficiaran del aprendizaje profesional en otros Estados miembros.
- Las instituciones de formación profesional de los distintos Estados miembros también pueden desarrollar [proyectos](#), en colaboración con las autoridades públicas y las empresas, para que sus programas se adecúen más al mundo laboral.
- Se está [actualizando](#) el [Marco Europeo de Cualificaciones](#), que establece definiciones estándar para los distintos niveles de cualificaciones, y [Europass](#), un conjunto de documentos que facilitan la presentación de las competencias y los conocimientos a futuros empleadores de toda Europa.
- Se están desarrollando herramientas de la Unión para [reconocer las competencias](#) adquiridas durante los viajes de voluntariado u otras experiencias en el extranjero.
- A fin de apoyar el voluntariado transfronterizo, la Comisión Europea ofrece a los jóvenes oportunidades de voluntariado en el marco de Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad. También desarrolló una base de datos de voluntariado accesible mediante el [Portal Europeo de la Juventud](#).

[Los ministros europeos](#) establecieron el [aprendizaje basado en el trabajo](#) como una de las principales prioridades para el período 2015-2020. Esto dio lugar a una serie de iniciativas, tales como:

- El [Plan general de cooperación sectorial sobre capacidades](#), que facilita la colaboración estratégica entre las partes interesadas de conformidad con la [nueva Agenda de Capacidades](#), adoptada en 2016 por la Comisión Europea para reforzar la empleabilidad y la competitividad;
- El [Pacto Europeo para la Juventud](#), propuesto por la Comisión Europea y [CSR Europe](#) para crear asociaciones entre la empresa y la educación, aprendizajes profesionales, prácticas o puestos de primer nivel, de conformidad con la Declaración del Consejo sobre una [«Alianza Europea para el aprendizaje»](#) y la Recomendación del Consejo sobre un [«marco de calidad para los períodos de prácticas»](#);

- [Semana Europea de las competencias profesionales](#), un esfuerzo de sensibilización.

La [Declaración de París](#) de 2015 pedía a los responsables políticos que centraran sus esfuerzos en luchar contra las desigualdades, el racismo y la discriminación, fomentar la educación cívica y desarrollar la alfabetización mediática y el pensamiento crítico de los jóvenes.

- El Plan de Trabajo de la UE para la Juventud para 2016-2018 estableció a los jóvenes expuestos al riesgo de marginación como una [prioridad](#). Este utiliza instrumentos de seguimiento, como la Wiki de la Juventud, para contrastar la marginación.
- El Consejo ha debatido el papel que desempeña el [trabajo con jóvenes](#) y su refuerzo para mejorar la cohesión social. La Comisión Europea publicó también un [manual](#) (2016) y varios estudios para informar el debate político sobre el trabajo con jóvenes.
- La [estrategia de inclusión y diversidad](#) garantiza que aproximadamente un tercio de los participantes de la parte de Erasmus+ relativa a la juventud sean jóvenes con menos oportunidades.
- La Comisión Europea puso en marcha la [Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa](#) con el fin de eliminar las barreras a las que se enfrentan los alumnos con necesidades especiales.
- Si bien el principio de igualdad y la prohibición de la discriminación por motivos de identidad sexual están integrados en la legislación de la Unión, las investigaciones indican que la homofobia y el acoso en las escuelas siguen siendo un problema. Los fondos de la Unión han servido para financiar [programas](#) que desafían las actitudes en los centros educativos y las comunidades locales y para compartir buenas prácticas a escala internacional.

La Unión apoyó el establecimiento de redes entre los Estados miembros para promover la salud y el bienestar de la población general, incluidos los jóvenes. Los participantes intercambian experiencias y aprenden los unos de los otros. También piensan de manera más estratégica y se les insta a tomar medidas más firmes. Cabe citar los siguientes ejemplos: la [Plataforma Europea de Acción sobre Alimentación, Actividad Física y Salud](#); el [Plan de Acción sobre consumo de alcohol entre los jóvenes y consumo masivo ocasional de alcohol](#) (2014-2016); el [Foro de la Sociedad Civil sobre el VIH/sida, la hepatitis vírica y la tuberculosis](#); y la [Acción Común sobre Salud y Bienestar Mentales](#).

A fin de apoyar la participación de los jóvenes en la escena mundial, la Unión financia proyectos de movilidad internacional para jóvenes y animadores juveniles a través de Erasmus+.

- Los proyectos internacionales de [cooperación juvenil](#) permiten a los jóvenes de la Unión, de la diáspora y de las regiones socias poner a prueba nuevos enfoques en ámbitos políticos preestablecidos. Esto incluye una [mayor cooperación](#) con los países vecinos de la Unión.
- En colaboración con el Consejo de Europa, los [simposios anuales](#) reúnen a responsables políticos en materia de juventud, investigadores, animadores juveniles y jóvenes.

[Europa Creativa](#), el programa de la Unión en los [sectores de la cultura y la creatividad](#) y [Erasmus+](#) financian proyectos que desarrollan la creatividad de los jóvenes, mejoran su acceso a la cultura y las nuevas tecnologías, fomentan la formación especializada, apoyan las asociaciones entre los sectores de la cultura y la creatividad, las organizaciones juveniles y los animadores juveniles, respaldan los talentos de los jóvenes y promueven el conocimiento de la cultura y el patrimonio.

En noviembre de 2018, el Consejo adoptó una nueva Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027. La nueva estrategia emplea las palabras [«involucrar»](#), [«conectar»](#) y [«capacitar»](#) para determinar sus ámbitos de actuación principales. Estos se desglosaron a su vez en once objetivos, establecidos con la participación de jóvenes de toda la Unión. La nueva estrategia entró en vigor el 1 de enero de

Once objetivos para la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027

- conectar la Unión con la juventud;
- igualdad entre todos los géneros;
- sociedades inclusivas;
- información y diálogo constructivo;
- salud y bienestar mentales;
- impulsar a la juventud rural;
- empleo de calidad para todos;
- aprendizaje de calidad;
- espacio y participación para todos;
- Europa verde y sostenible;
- programas europeos y organizaciones juveniles.

2019.

Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo ha expresado su opinión de que el método actual para desarrollar las políticas de juventud debe complementarse con otras medidas mejor coordinadas y más específicas. Con respecto a las políticas que favorecen el empoderamiento de los jóvenes, el Parlamento Europeo se pronunció durante la octava legislatura a favor del [empoderamiento](#) de los jóvenes con menos oportunidades para que participen activamente en la vida pública. Indicó que las escuelas deberían [enseñar](#) cómo funciona la Unión y cómo pueden hacerse oír en ella. Afirmó que la educación y la [cultura](#) desempeñan un papel en el desarrollo de un [diálogo](#) intercultural que incluya las perspectivas de los jóvenes que sufren múltiples formas de discriminación.

El Parlamento Europeo [ha afirmado](#) que las desigualdades suponen una amenaza para el proyecto europeo y ha pedido mejoras de las condiciones de trabajo y otras medidas que aborden las [necesidades sociales](#) de los jóvenes que no tienen acceso al mercado laboral y de los [refugiados](#), como el acceso universal a una vivienda asequible. Además, ha hecho hincapié en la importancia de invertir en el fomento de la [salud](#) pública y la prevención de enfermedades, así como en el impacto de las políticas medioambientales, sanitarias, educativas y culturales en los [objetivos de desarrollo sostenible](#). Estas cuestiones y políticas afectan a los jóvenes de forma directa.

El Parlamento Europeo ha [subrayado](#) la necesidad de contar con sistemas educativos flexibles y centrados en el alumno que no limiten a los estudiantes a sus decisiones iniciales. La educación debería desarrollar las habilidades de comunicación de los jóvenes, así como la confianza en sí mismos, y debería [modernizarse](#) para mejorar la inclusión, luchar contra las desigualdades y estar más en sintonía con las sociedades. Más concretamente, la educación de los jóvenes [migrantes](#) y refugiados facilitaría su inclusión social.

El Parlamento Europeo ha subrayado asimismo que la inversión en educación es necesaria para mejorar las cibercompetencias y hacer frente a la [brecha digital](#). Las escuelas deben incorporar las nuevas tecnologías en el proceso de aprendizaje, aún más con el despliegue de [las tecnologías 5G](#), que revolucionarán el mercado laboral del futuro y otros ámbitos de la vida. Por otro lado, ha expresado su [apoyo](#) a una estrecha colaboración entre las escuelas, las instituciones de formación profesional, las autoridades, las empresas y la sociedad civil, especialmente para animar a las organizaciones de estudiantes y de jóvenes a que colaboren para adaptar mejor los perfiles de

competencias de los jóvenes a los que necesitan los empresarios. El Parlamento [ha señalado](#) que las mujeres, que ahora suponen la mayoría de los graduados, siguen estando en desventaja en el mercado laboral. Es necesario animar a las niñas a que participen en los ámbitos de CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), mientras que el aprendizaje y el asesoramiento a lo largo de la vida son importantes para los grupos desfavorecidos.

Con respecto a los programas e iniciativas de la Unión, el Parlamento Europeo ha subrayado la importancia de las [iniciativas de la Unión](#) para crear oportunidades de movilidad como Erasmus+, el Marco Europeo de Cualificaciones, el CV Europass, el Pasaporte Europeo de Competencias y el portal europeo de la movilidad profesional (EURES).

Ha indicado que el [programa sucesor](#) de Erasmus+ debería ajustar sus objetivos a los de la Estrategia de la UE para la Juventud. Se necesitan más fondos para [mejorar el acceso](#) de los jóvenes con menos oportunidades, incluidos los [romaníes](#). El Parlamento Europeo ha pedido que se refuercen las oportunidades de movilidad de los jóvenes en la [enseñanza superior](#) y en la [educación y formación profesionales](#) (EFP). El Parlamento también ha llamado la atención sobre las dificultades persistentes relativas al reconocimiento en las instituciones de origen después de un intercambio Erasmus. Ha pedido asimismo la [simplificación](#) de Erasmus+ a fin de mejorar la participación de las pequeñas organizaciones, especialmente en el deporte.

El Parlamento Europeo también [ha subrayado](#) la importancia del aprendizaje no formal e informal a través de la participación en actividades deportivas y de voluntariado para el desarrollo de las competencias cívicas, sociales e interculturales de los jóvenes. El Parlamento Europeo [ha insistido](#) en que el Cuerpo Europeo de Solidaridad debería formar parte de una estrategia política más amplia que favorezca el voluntariado. Durante las negociaciones sobre el Reglamento relativo al Cuerpo, el Parlamento Europeo [logró obtener](#) 76 millones EUR en nuevos fondos, además de las contribuciones de los programas existentes, y se aseguró de que el 90 % del presupuesto se destinara al voluntariado.

El Parlamento Europeo pidió además medidas específicas para abordar las necesidades de las personas con discapacidad, como la [eliminación de las barreras](#) a la educación inclusiva de calidad y el pleno acceso a programas de la Unión como Erasmus+, el Cuerpo Europeo de Solidaridad y la Garantía Juvenil.

Además, el Parlamento pidió que se lleve a cabo un [seguimiento eficaz](#) de la Garantía Juvenil con objeto de comprobar si los resultados son duraderos. Los Estados miembros deberían calcular el [coste](#), de modo que se establezcan objetivos y metas realistas. El Parlamento Europeo señaló que este programa de la Unión no debería reemplazar al gasto nacional. Solicitó un [marco jurídico](#) con normas mínimas en cuanto a la calidad de los aprendizajes profesionales y los salarios, así como la eliminación de las barreras transfronterizas a las oportunidades de formación profesional y aprendizaje profesional.

El Parlamento Europeo llamó la atención sobre el hecho de que las normas fundamentales del trabajo y otras normas de calidad son esenciales para la [Iniciativa de Empleo Juvenil](#), y [lamentó](#) que los jóvenes que no tienen empleo, educación o formación no puedan acceder al sistema de Garantía Juvenil. Lamentó además la pérdida de los jóvenes que abandonan la Unión en busca de empleo en otros lugares. Pidió que se elaboren leyes que apoyen a los jóvenes que quieran [crear empresas](#) y que los Estados miembros [promuevan](#) el programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores de la Unión.

El Parlamento pidió la inclusión de las [industrias de la creatividad y la cultura](#) en la Iniciativa de Empleo Juvenil y subrayó la importancia de mejorar el [acceso](#) de los jóvenes a la cultura a través de la eliminación de las barreras financieras y el fomento del [interés](#) mediante actividades educativas.

El Parlamento Europeo adopta junto con el Consejo la legislación sobre la financiación de la Unión. Contribuye estudiando y modificando las propuestas de la Comisión Europea con vistas a garantizar que se ajustan mejor a las necesidades de los ciudadanos y, más tarde, supervisando su aplicación

en calidad de autoridad presupuestaria. Propone también [proyectos piloto](#) que, si tienen éxito, pueden convertirse en programas de la Unión. El Parlamento Europeo ha defendido constantemente el porcentaje de la financiación destinado a la educación en los debates para la aprobación del presupuesto de la Unión y ha desempeñado un papel decisivo en el logro de un [aumento](#) del presupuesto para Erasmus+ con respecto al programa actual. A este respecto, el Parlamento ha logrado un aumento del 8 % para 2019.

Potencial de futuro

Cabe hacer más para que los responsables de la toma de decisiones en materia de política de juventud cooperen con los de otros ámbitos políticos a fin de crear servicios y oportunidades que aborden las cuestiones descritas anteriormente. A nivel de la Unión, esto implica tomar medidas para que los objetivos de los fondos de la Unión correspondientes y otros ámbitos políticos pertinentes se ajusten más estrechamente a los objetivos de la Estrategia de la UE para la Juventud.

Al mismo tiempo, el diálogo con la juventud, entre los jóvenes y los responsables políticos, debe llegar a una mayor variedad de jóvenes. Las decisiones políticas deben volverse más transparentes con respecto a la forma en que reflejan la contribución de los jóvenes al diálogo. En mayo de 2019, el Consejo adoptó unas [directrices](#) para el diálogo de la UE con la juventud, que reconocen la importancia de hacer un seguimiento y de llegar a todos los jóvenes. Los fondos de la Unión deben estar a la altura de las ambiciones, pero también dirigirse mejor a los jóvenes con menos oportunidades.

Perspectivas presupuestarias

Para el [presupuesto general](#) de la Unión para 2019, el Parlamento decidió modificar la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto de la Unión para 2019 y aumentó los fondos destinados a los jóvenes.

En el período previo al marco financiero plurianual 2021-2027, la Comisión Europea afirma que duplicará los fondos dedicados al [programa Erasmus](#) y propone un presupuesto de 30 000 millones EUR. La finalidad del nuevo programa es triplicar el número de participantes y contribuir a la creación de un «[Espacio Europeo de Educación](#)» de aquí a 2025. El Parlamento ha pedido un presupuesto que se aproxime más a los 45 000 millones EUR, así como que se preste más atención a la inclusión. El presupuesto propuesto para el [Cuerpo Europeo de Solidaridad](#) es de 1 260 millones EUR a precios corrientes. El Cuerpo Europeo de Solidaridad ha absorbido al [Servicio Voluntario Europeo](#) y la propuesta consiste en absorber la [iniciativa «Voluntarios de Ayuda de la UE»](#), de modo que se amplíe su alcance a terceros países. El fondo de la Iniciativa de Empleo Juvenil y su marco de Garantía Juvenil formarán parte del [Fondo Social Europeo Plus](#), cuyo principal objetivo es invertir en las personas y aplicar el [pilar europeo de derechos sociales](#). El pilar representa la igualdad de oportunidades y de acceso al mercado laboral, unas condiciones de trabajo justas, la protección social y la inclusión. La incorporación de una serie de programas complementarios al Fondo Social Europeo Plus aumenta la coherencia, mejora las sinergias, incrementa la flexibilidad y la capacidad de respuesta, permite la simplificación y reduce la carga administrativa para las autoridades y los beneficiarios. El presupuesto propuesto es de más de 100 000 millones EUR.

Estrategias políticas y debates

La [idea](#) de reforzar los aspectos sociales de la unión económica y monetaria, incluida la mejora del acceso a la educación, ganó impulso tras la crisis financiera y el limitado crecimiento económico posterior. El Parlamento Europeo subrayó la necesidad de impulsar significativamente los programas destinados a los jóvenes y pidió una nueva legislación y otras medidas para modernizar el acceso a la educación. Las [conclusiones](#) del Consejo de Educación, de mayo de 2019, llamaron la atención sobre la importancia de impulsar acciones a escala nacional, de la Unión Europea y del sector de la juventud, con vistas a preparar a los jóvenes para el futuro mundo laboral. Las nuevas

propuestas presupuestarias para el período 2021-2027 aumentan los recursos asignados a programas como Erasmus, la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Cuerpo Europeo de Solidaridad. Esto indica que el carácter prioritario del empoderamiento de los jóvenes no solo ha mantenido su relevancia, sino que incluso [ha cobrado](#) mayor importancia. Los retos para la próxima legislatura son tres. El primero es ajustar mejor la Estrategia de la UE para la Juventud a otros ámbitos políticos, lo que mejoraría las sinergias y permitiría poner en marcha políticas con un impacto positivo y tangible en los jóvenes. El segundo es empoderar a todos los jóvenes a través de su representación justa y adecuada en el diálogo con la juventud, independientemente de sus circunstancias y experiencia vital. Esto deberá combinarse con la rendición de cuentas, con el fin de mostrar el modo en que los resultados del diálogo con la juventud se traducen en políticas. El tercero es crear un Espacio Europeo de Educación que mejore los contactos entre todas las instituciones de educación y formación de toda Europa, no solo aquellas de educación superior.

REFERENCIAS PRINCIPALES

Anglmayer I., [«The European Disability Strategy 2010-2020»](#) (Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020), Servicio de Estudios del Parlamento Europeo, julio de 2017.

Chircop D., [«Erasmus 2021-2017:The Union programme for education, training, youth and sport»](#) (Erasmus 2021-2017: el programa de la Unión para la educación, la formación, la juventud y el deporte), Servicio de Estudios del Parlamento Europeo, noviembre de 2018.

Chircop D., [«Lifelong Learning in the EU»](#) (Aprendizaje permanente en la Unión), Servicio de Estudios del Parlamento Europeo, octubre de 2018.

[European Solidarity Corps and volunteering](#) (El Cuerpo Europeo de Solidaridad y el voluntariado), Departamento Temático de Políticas Estructurales y de Cohesión, Parlamento Europeo, septiembre de 2017.

Lecerf M., [«European Social Fund Plus \(ESF+\) 2021-2027»](#) (Fondo Social Europeo Plus [FSE+] 2021-2027), Servicio de Estudios del Parlamento Europeo, agosto de 2018.

Parry M. y Sapala M., [«2021-2027 multiannual financial framework and new own resources:Analysis of the Commission's proposal»](#) (Marco financiero plurianual de 2021-2027 y nuevos recursos propios: análisis de la propuesta de la Comisión), EPRS, julio de 2018.

Parry M. y Scholz N., [«How the EU budget is spent:Health Programme»](#) (Cómo se gasta el presupuesto de la Unión: programa de salud), EPRS, diciembre de 2015.

Prpic M. y Shreeves S., [«EU policies - Delivering for citizens:Promoting equality between women and men»](#) (Políticas de la Unión - Al servicio de los ciudadanos: promover la igualdad entre mujeres y hombres), Servicio de Estudios del Parlamento Europeo, junio de 2019.

Pasikowska-Schnass M., [Creative Europe programme 2021-2027](#) (Programa Europa Creativa 2021-2027), Servicio de Estudios del Parlamento Europeo, octubre de 2018.

Scholz N., [«Tackling childhood obesity»](#) (Hacer frente a la obesidad infantil), Servicio de Estudios del Parlamento Europeo, marzo de 2017.

Shreeves R., [The rights of LGBTI people in the European Union](#) (Los derechos de las personas LGBTI en la Unión), Servicio de Estudios del Parlamento Europeo, junio de 2018.

Tymowski J., [«EU Youth Strategy:European Implementation Assessment»](#) (Estrategia de la UE para la Juventud: evaluación de la aplicación europea), Servicio de Estudios del Parlamento Europeo, febrero de 2018.

NOTAS FINALES

- ¹ Informe del Eurobarómetro Flash n.º 455, p. 20, y Eurobarómetro Flash n.º 478, p. 32.
- ² Datos de 2011: [informe sobre la juventud](#), p.80.
- ³ Datos de 2014 y 2017: informe n.º 455 del Eurobarómetro Flash, p.15.
- ⁴ Los gráficos de este apartado han sido elaborados por Nadejda Kresnichka-Nikolchova.
- ⁵ El artículo 32 de la Carta de los Derechos Fundamentales establece la protección de los jóvenes en el trabajo. El artículo 9 del TFUE presenta el objetivo de un alto nivel de empleo como una cláusula social horizontal que debe considerarse y aplicarse en todas las políticas y actividades de la Unión. Cada año, el Consejo Europeo elabora directrices que los Estados miembros deben tener en cuenta en sus políticas de empleo (artículos 145 a 149 del TFUE) y la Unión garantiza la libre circulación de los trabajadores mediante directivas y reglamentos emitidos por el Parlamento Europeo y el Consejo (artículos 45 y 46). La política social es una competencia compartida en virtud del artículo 4 del TFUE y la seguridad social y la protección social están cubiertas por los artículos 151 a 161 del TFUE, que establecen los objetivos de una «protección social adecuada» y la forma en que la Unión puede apoyar y complementar las acciones de los Estados miembros. Los artículos 10 y 19 del TFUE establecen que la Unión pretende luchar contra la discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual a través de sus políticas y actividades, así como permitir la legislación necesaria para combatir estas formas de discriminación. El fundamento jurídico de las políticas de salud y asistencia sanitaria son principalmente el artículo 168 del TFUE y el artículo 35 de la Carta de los Derechos Fundamentales, que estipulan un alto nivel de protección de la salud humana en todas las políticas y actividades de la Unión. Estas complementan a las políticas nacionales. La Unión debe fomentar la cooperación entre los Estados miembros y respetar a su vez los límites de las responsabilidades nacionales. El artículo 3, apartado 3, del TUE garantiza la salvaguardia y la mejora del patrimonio cultural europeo. Los artículos 6 y 167 del TFUE declaran que la Unión debería apoyar, complementar y coordinar los esfuerzos de los Estados miembros.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DERECHOS DE AUTOR

El presente documento se destina a los diputados y al personal del Parlamento Europeo para su utilización como material de referencia en el desempeño de su labor parlamentaria. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de sus autores, por lo que las opiniones expresadas en él no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento.

Se autoriza su reproducción y traducción con fines no comerciales, siempre que se cite la fuente, se informe previamente al Parlamento Europeo y se le transmita un ejemplar.

© Unión Europea, 2019.

Créditos de las imágenes: © ocon10 / Fotolia.

eprs@ep.europa.eu (contacto)

www.eprs.ep.parl.union.eu (intranet)

www.europarl.europa.eu/thinktank (internet)

<http://epthinktank.eu> (blog)

